

EL SUELO COMO RECURSO.

Miguel Claudio Jiménez Vizcarra.
Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística
del Estado de Jalisco.

-Considerar el suelo como un recurso lo entiendo con alcances mayores a los de una mera superficie de terreno destinada a un uso específico, ya agrícola, ya urbano, ya industrial o meramente turístico.

-El concepto de suelo lo entiendo como aquella región o territorio determinado y delimitado, respecto al que la comunidad, o comunidades que lo habitan, tienen el derecho y el deber de trabajarlo y desarrollarlo de una manera armónica, y congruente, sujetándose a una estructura conforme a la que, en consideración a sus antecedentes y a su patrimonio físico, cultural e intangible, se establezca un marco tanto en lo político como en lo legal y en lo humano, que garantice la conservación, de una forma lo más permanente posible, de sus características y de sus recursos, que igualmente promueva y garantice su renovabilidad, y que también genere una contraprestación que beneficie a sus habitantes.

-Bajo esos conceptos, la propuesta de mi parte, contempla una región ahora determinada y delimitada: “El Paisaje Agavero y las antiguas instalaciones de Tequila”, que fue declarada patrimonio de la humanidad por la UNESCO en el año de 2006.

-Históricamente la región, sobre todo en lo correspondiente a Amatitán, Tequila y Arenal, no ha producido sino maguey mezcal, utilizado para elaborar el aguardiente que se llama ahora Tequila.

Los documentos e informes que se tienen desde antes de 1768, de 1769 y luego en 1805 describen como es que en el caso de Amatitán el pueblo entero se dedicaba a “labrar vino mezcal” que llevaban en Barriles a Guadalajara vendiéndolo al mayoreo, que las siembras de maíz eran tan pocas que solo servían para alimentar a los pobladores, y que aparte de ello había producción de ciruela (la criolla amarilla), plátanos y brasiles.

De esa manera la actividad preponderante en torno al maguey mezcal generó, a lo largo del siglo XIX, en esa región como una unidad, ese paisaje agavero, que junto con las instalaciones en que se fabricaba el “vino mezcal” ahora llamado Tequila, generaron una agroindustria que ha trascendido internacionalmente.

Ahí también están los vestigios de las antiguas culturas creadoras de lo que se ha llamado arquitectónicamente como “Guachimontones”.

Ese es el suelo con que se cuenta y esos son sus recursos.

-Para el “Paisaje Agavero y las antiguas instalaciones de Tequila”, se elaboró un Plan de Manejo, en el que se contiene información en cuanto a: Antropología, Etnología, Arqueología, Historia, Historia Artística, Arquitectura, Tecnología, Científica, Clima, Hidrología, Geología, Geomorfología, Sismología, Suelos, Flora y Fauna, y Peligros Causados por el hombre. En el Plan se hace un diagnóstico del medio natural, del paisaje mismo, de la arquitectura patrimonial, de la arqueología, de la fisonomía urbana, y del patrimonio intangible, y también una evaluación de las características y potencial

del sitio tanto en cuanto a sus valores culturales como a sus valores económicos y se precisan los objetivos generales y particulares. También se proponen mecanismos y acciones de gestión para el manejo, protección y conservación del medio natural, del agua, del paisaje agavero mismo, del patrimonio arqueológico, del patrimonio arquitectónico, de la fisonomía urbana, y del patrimonio intangible.

-El Plan de Manejo del “Paisaje Agavero y las antiguas instalaciones de Tequila”, resultado del trabajo y el esfuerzo del Arquitecto Ignacio Gómez Arriola, por su estructura y por sus propuestas, es un ejemplo de cómo debe hacerse una exposición de los recursos de un suelo y de cómo utilizarlos.

-En la introducción de ese Plan de Manejo, se establece que en él se contienen las propuestas y lineamientos para asegurar la conservación y el desarrollo sustentable de esa región, y que ese Plan de Manejo es una herramienta de organización y coordinación intergubernamental para facilitar la conservación sustentable del territorio agavero y promover el desarrollo de vida de la población en general.

-Textualmente se dice en el Plan de Manejo que:

“...es el propósito de este Plan que los sectores sociales de menor ingreso económico sean contemplados como los grupos prioritarios en el beneficio que el rescate y conservación del Paisaje Cultural Agavero traigan a las poblaciones incluidas. El desarrollo socioeconómico de las poblaciones incluidas en el perímetro de protección del Paisaje Agavero es una de las condicionantes del Plan de Manejo, y con ello se pretende disminuir las brechas que existen en la actualidad y que históricamente se han presentado entre los sectores sociales de mayor y del menor ingreso. Las oportunidades que existen en el ámbito industrial con el desarrollo de la producción tequilera en los últimos años, no ha significado un igual crecimiento de los segmentos poblacionales más pobres, que son, paradójicamente, donde mejor se ha conservado la esencia cultural de la región.”

-El Plan de Manejo contiene los elementos de compromiso ante la UNESCO para poder conservar el reconocimiento hecho por esta, y también contiene las propuestas de uso de uso de los recursos del suelo.

-La declaratoria de la UNESCO generó grandes expectativas para las poblaciones comprendidas en el polígono territorial de la misma, que comprende los municipios de Amatitán, Arenal, Tequila, Teuchitlán, y Magdalena. Sus moradores esperaban y siguen esperando, inversiones, saneamiento de aguas, soluciones a los problemas de basura, mejores vías de comunicación, y turismo constante en diversas áreas ya sean culturales, ambientalistas, deportivas, o de cualquiera otra clase.

-Sin embargo poco o nada se ha dado de todo lo expuesto y proyectado en el Plan de Manejo.

-Ni siquiera se terminaron de poner las placas alusivas a la declaratoria de la UNESCO que para tal efecto fueron hechas.

-Tampoco se han obtenido o generado las aportaciones o fondos que son necesarios para todo lo propuesto; aunado a que aunque algunos sectores oficiales han hecho esfuerzos tangibles para lograrlos, otros lo han soslayado ignorando la obligación que asumió la nación ante la UNESCO.

-Los problemas en el tratamiento de aguas siguen sin solucionarse, lo mismo que lo que atañe a la eliminación de la basura. Y de no ser en el sitio denominado "Guachimontones", en Teuchitlan, las actividades para el rescate de los sitios arqueológicos tampoco avanzan.

-Los Ayuntamientos involucrados no han realizado, y mucho menos han aprobado, el Plan General de Desarrollo, correspondiente a cada uno de ellos, en el que se refleje el polígono del "Paisaje Agavero y las antiguas instalaciones de Tequila", tal y como fue aprobado en la Declaración de la UNESCO, para que de esa manera se proteja, y preserve legalmente cada una de las propuestas y proyectos del Plan de Manejo del "Paisaje Agavero y las antiguas instalaciones de Tequila".

-La falta de cumplimiento para con los postulados del Plan de Manejo, el deterioro del paisaje, y la carencia de resultados, puede derivar en que sea retirado el reconocimiento de la UNESCO.

-Debe mencionarse que en el Directorio del Plan de Manejo no aparece la participación de los Ayuntamientos cuyos territorios están involucrados en el polígono del reconocimiento. De tal manera que tampoco podría reclamárseles un comportamiento acorde con el mismo, aunque los Presidentes Municipales que fungían en ocasión de la declaratoria hubieran participado en la celebración de la declaración hecha por la UNESCO.

-Parecería que se hubiera olvidado que el principio de todo ordenamiento territorial es facultad de los Ayuntamientos. Y parecería que a cada uno de los Ayuntamientos involucrados se les ha olvidado que integran un solo suelo con intereses comunes; y que esos intereses comunes trascienden a todo el Estado y ahora a la Nación misma.

-El Plan de Manejo afirma ser una herramienta de organización y coordinación intergubernamental, con el propósito de contemplar a los grupos de menor ingreso económico como los prioritarios, para, con el, disminuir las brechas entre los sectores de mayor y menor ingreso.

-Sin embargo, y aunque reconoce que son los segmentos poblacionales mas pobres los que han conservado la esencia cultural de la región, no ofrece a estos la participación que les corresponde. Siendo que son estos los que han permanecido y permanecen a lo largo del tiempo y los períodos de gobierno.

-Es esencial no solo la participación de los habitantes del suelo, sino también estar conscientes de sus necesidades y de su capacidad para resolverlas, ya que por lo general las pequeñas comunidades, y los pequeños industriales, en el caso los pequeños industriales Tequileros, carecen del poderío económico que les permita

implementar como soluciones a sus problemas aquellas que o son extremadamente caras, o son obsoletas frente a lo que en el resto del mundo se esta practicando.

-Son esos habitantes del suelo los que necesitan de soluciones adecuadas a sus necesidades; soluciones que también sean acordes con sus capacidades, evitándose que les sean impuestas aquellas que no son soluciones, o que obedecen a intereses diversos. En eso es que esta la obligación del Estado.

-Debe cooperarse con ellos para obtener resultados en la solución de sus problemas y necesidades pero sin perder de vista las limitantes de sus capacidades, principalmente en lo económico y en la certeza de los resultados; de no ser así, en lugar de obtener soluciones lo que se genera es desconfianza y no se obtienen ni resultados ni beneficios.

-De esa manera las grandes soluciones intergubernamentales pueden enlazar con esas soluciones de las pequeñas comunidades, y de sus habitantes, pudiéndose tener así un resultado armónico, Intermunicipal, Estatal y Nacional; de otra manera las grandes soluciones intergubernamentales podrían no ser sino un esfuerzo perdido.

-Muchas gracias.

-Guadalajara, Jalisco, Agosto 20 de 2011.